



GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 237 - 2013 / GOB. REG. - HVCA / PR

Huancavelica, 21 AGO 2013

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización y Artículo 2° de la Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, el Gobierno Regional Huancavelica ha visto por conveniente reconocer la valiosa contribución apostólica, educativa y asistencial a favor de los más pobres de la región Huancavelica, realizado por el Monseñor William Demetrio Molloy McDermott quien estuvo al frente de la Diócesis de Huancavelica por más de 30 años impartiendo la fe, la esperanza, el amor y la unión entre todos;

Que, el Monseñor William Demetrio Molloy McDermott nacido en Dublín (Irlanda) el 10 de mayo de 1930, vino al Perú en 1963 como sacerdote de la Sociedad Misionera de Santiago Apóstol, luego de permanecer en la diócesis de Abancay durante trece años, como párroco de Huancarama, el 19 de mayo de 1976 fue designado obispo auxiliar de la Diócesis de Huancavelica, siendo consagrado obispo el 4 de julio del mismo año, por Monseñor Enrique Pélach y Feliú, Monseñor Alcides Mendoza Castro y Monseñor Florencio Coronado Romaní y el 14 de enero de 1982 fue designado Obispo de Huancavelica;

Que, cabe resaltar entre las obras importantes de su gestión, siendo la principal su entrega, fuerza y devoción para llevar la palabra de Dios a los miles de feligreses que atendió espiritualmente, la fundación y construcción del Colegio Seminario "San Juan María Vianney", el Instituto Pedagógico "Santa Rosa", el Seminario Mayor "Nuestra Señora de la Evangelización" y promovió la "Escuela de música Santa Cecilia". También promocionó la atención a los niños y ancianos abandonados con la creación del comedor popular "La Providencia", el Asilo de Ancianos "Santa Teresa Jornet". Fue un gran impulsor de la cultura quechua, realizó la edición de la Biblia Quechua-Castellano así como la edición del catecismo Quechua-Castellano y la edición Quechua del Misal Romano;

Que, por tal motivo, en eterna gratitud a su investidura y su gran labor pastoral en bien de la comunidad y feligresía huancavelicana, es menester reconocer todas estas acciones a favor de nuestra Región;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902.





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 237 -2013/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 21 AGO 2013

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR y RECONOCER como TAYTA, YACHAYNIYOCC, MICHICC HUANCVELICAMANTA (PADRE, MAESTRO y PASTOR DE HUANCVELICA), al Monseñor WILLIAM DEMETRIO MOLLOY MCDERMONTT, Obispo Emérito de Huancavelica.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Obispado de Huancavelica y a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Maciste A. Diaz Abad
Maciste A. Diaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL

